

HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 05.01.2017

### JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 13 y sábado 14 de enero próximos, al jockey GUSTAVO E.CALVENTE, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento para cumplimentar con los compromisos de monta suscriptos, para la reunión del lunes 2 de enero ppdo., donde debía conducir a los S.P.C. "DUAL APPROVAL" "FOOFY", "OREGON" y "LA EMBAUCADA".-

**MULTAR:** en la suma de \$ 800.-, al jockey aprendiz FRANCISCO A. ARREGUY, por haber registrado 900 grs. menos al realizar su peso neto, luego de disputadas la 3ª y 5ª. carrera del día lunes 2 de enero ppdo., donde condujo a los S.P.C. "SOLAMENTE VOS".y "FUNY WOMAN", respectivamente.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 800.-, al jockey aprendiz CRISTIAN A.MONTOYA, por haber registrado 900 grs. de menos al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª. carrera del día lunes 2 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "LUNAVION".-

**MULTAR:** en la suma de \$ 800.-, al jockey PABLO D.ARENAS, por haber registrado 900 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª. carrera del día lunes 2 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "VIVA LA MISS", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

### ENTRENADORES

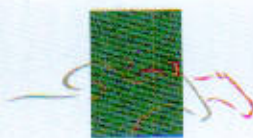
**MULTAR:** en la suma de \$ 300.-, al entrenador D. FELIPE CALIO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación de los compromisos de monta de los S.P.C. "FARAONICO" y "GREAT NISTEL", inscriptos en la 4ª y 13ª. carrera del día lunes 2 de enero ppdo., sin la firma del jockey aprendiz EZEQUIEL O.CASTRO y el jockey JOSE ERNESTO LEONARDO, respectivamente, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

050117

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar





HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. JUAN L.PANIZZA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MONTE AMBOTO", inscripto en la 3ª carrera del día lunes 2 de enero ppdo., sin la firma del jockey PABLO D.CARRIZO, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. DANIEL J.CECOS, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "RICHIE MC.CAW", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 2 de enero ppdo., sin la firma del jockey LEANDRO E.FERNANDEZ, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. HORACIO J.A.TORRES, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "GAIOLE", inscripto en la 6ª carrera del día lunes 2 de enero ppdo., sin la firma del jockey aprendiz LUCAS N.GARCIA, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

## SERVICIO VETERINARIO

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el 23 de diciembre ppdo. y hasta el 22 de enero próximo inclusive, al S.P.C. "DOCTORA CLARA", a cargo del entrenador FELIPE CALIO, por presentar epistaxis bilateral post ejercicio, luego de disputada la 13ª carrera del día 23 de diciembre ppdo.-

## STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter, por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el 2 de enero y hasta el 1º de febrero próximo inclusive al S.P.C. "RICHIE MC.CAW", a cargo del entrenador D. DANIEL J.CECOS, por largar retrasado en la 4ª carrera del día lunes 2 de enero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo deberá obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO





HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 5 de enero de 2017..

**VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. "DRA. MEME" que participara de la 4ª carrera del día viernes 2 de diciembre ppdo., clasificándose en el segundo puesto; y,

### **CONSIDERANDO:**

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de s.p.c. Sr. Jorge A.Ramundo y al S.P.C. "Dra.Meme", éste comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. "DRA. MEME" y que aceptaba el resultado del primer análisis;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Ramundo los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: "...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...";

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 3ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, esa circunstancia viola el Artículo 36 Inciso VII, Segundo Párrafo del Reglamento General de Carreras;

Qué, asimismo es de destacar que el Sr. Jorge A.Ramundo, posee en su legajo antecedentes de infracción del Artículo 36, por tratamientos no autorizados;

Qué, en consecuencia, y habiendo recibido el descargo del entrenador Ramundo, y analizado todo lo actuado, la Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

### **RESUELVE:**

1º.- Suspender por el término de dos (2) meses, que se computarán desde el día 20 de diciembre ppdo. y hasta el 19 de febrero de 2017 inclusive, al entrenador s.p.c. D. JORGE A.RAMUNDO;

2º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computarán desde el día 20 de diciembre ppdo. y hasta el 19 de enero de 2017 inclusive al S.P.C. "DRA.MEME";

3º.- Distanciar del marcador de la 4ª carrera del día viernes 2 de diciembre de 2016, al S.P.C. "DRA. MEME", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "CADILLAC FLYER"; segundo "JANTO ROD"; tercero "MAD RESITA MID", cuarto "LEO BOB" y quinto "SPLENDIDO HONOUR";

4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.-

### **NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION**

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

050117

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar